

D. Eleuterio Lloris Fresneda con NIF 74127239X en representación de la **COMUNIDAD DE REGANTES EL BARRANCO DE HURCHILLO** con CIF G-03409661 y domicilio en Plaza de la Iglesia nº 2, CP 03313 de Hurchillo-Orihuela (Alicante)

**EXPONE:**

En referencia a la exposición pública de la "PROPUESTA DEL PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA", nuestra comunidad de regantes quiere hacer constar las siguientes consideraciones.

En primer lugar queremos exponer que nuestra Comunidad de Regantes debe estar incluida en la UDA nº 56 (Regadíos de la Ley 52/80 ZRT La Pedrera) y debería estar incluida en la UDA nº 51 (Regadíos mixtos de acuíferos, depuradoras del sur de Alicante), si bien en esta última nuestra zona regable no aparece grafiada en los planos de dicha UDA nº 51.

En segundo lugar quiero hacer constar que en la UDA nº 56 falta por incluir una parcela como zona regable, en concreto la parcela nº 2 del polígono nº 86 de Orihuela, tal como se grafía en el plano adjunto.

**POR TODO ELLO SOLICITAMOS:**

- 1º.-Se incluya en el plano dela UDA nº56 la parcela 2 del polígono nº 86 de Orihuela.
- 2º.-Se incluya en nuestra comunidad de regantes en la UDA nº 51

En Hurchillo, a 29 de Junio de 2.015

Fdo. Eleuterio Lloris Fresneda



**AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

ENTRADA  
30 JUN 2012

PARCELA A INCLUIR EN LA ZONA REGABLE





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

FONDO ESPAÑOL DE  
GARANTÍA AGRARIA

### DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 3 - ALICANTE

Municipio: 99 - ORIHUELA

Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 86

Parcela: 2

Coordenadas UTM del centro	Fecha de vuelo de la foto del centroide de la parcela:	06/2014
	Fecha de la cartografía Catastral (*):	05/02/2012
X: 683252,73	Fecha de impresión:	29/06/2015
Y: 4213431,49		
DATUM WGS84	Escala aproximada de impresión:	1 : 2000
HUSO 30		



(\*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

**A) Relativos al recinto:**

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Uso	Admisibilidad en pastos		Coef. Regadío	Incidencias (1)	Región
				%	ha			
1	5,7036	21,3	PASTO ARBUSTIVO	0	0			203 (2)
2	1,15	6,6	TIERRAS ARABLES			0		401 (2)
3	0,2812	10,3	TIERRAS ARABLES			0		401 (2)

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014. Datos provisionales hasta que finalice la asignación de derechos.

**C) Resumen de datos de la parcela:**

Uso	Superficie (ha)	
	Total	Admisible en pastos
PASTO ARBUSTIVO	5,7036	0
TIERRAS ARABLES	1,4312	
Superficie Total	7,1348	